

convocatoria

70º concurso

emprendedor
fmvz

incu

vet
unam



Convocatoria
del 20 de agosto
al 4 de marzo
2021

InnovaUNAM

IDEA



6 de abril
gran final



Los finalistas podrán presentar
su proyectos y **ganar atractivos premios**

inscripción gratis

gracias al patrocinio de grupo MARS
que **apoya el emprendimiento**
de los alumnos de la fmvz

¡Regístrate e invita a tus amigos a participar!

Consulta las bases de participación
en: incuvet.fmvz.unam.mx



Mayores informes:
jltinoco@unam.mx



MARS
Petcare



innovación,

ante todo



La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia A través de la Unidad de Incubación y Negocios, IncuVet UNAM.

Con fundamento en las Bases de Colaboración celebradas entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM No. 37395-585-11-III-14, entre las cuales se encuentra realizar actividades de incubación y emprendimiento pertinentes para la formación emprendedora y empresarial. La Unidad de Incubadora de Negocios, IncuVet UNAM.

CONVOCA AL 7º CONCURSO EMPRENDEDOR DE LA FMVZ

CATEGORÍA ÚNICA

Podrán participar aquellos planes de negocios médico veterinarios o agroalimentarios, que sean originales e innovadores, enfocados en resolver una necesidad de la sociedad, o bien, que mejoren algún proceso productivo o del servicio.

Para avanzar a la fase final, los planes de negocios deberán demostrar viabilidad administrativa, de mercado, técnica y de rentabilidad financiera, para ello se brindará asesoría a los participantes en el desarrollo y presentación de sus proyectos.

GLOSARIO

Innovación: Introducir novedades o modificaciones a algo que ya existe. En el caso de un producto o servicio la novedad introducida puede ser en el producto, en el proceso, en la forma de comercializarlo, en la organización y/o modelo de negocio.

Área de medicina veterinaria y zootecnia: Incluye lo relativo a la medicina (clínicas, hospitales, laboratorios, etc.) y producción de los animales (explotaciones pecuarias); los proyectos agroalimentarios incluyen transformación (producción de quesos, etc.), o comercialización y/o servicios; así como los implementos y herramientas tecnológicas que se puedan utilizar en cualquiera de las ramas médica o zootécnica.

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos aquellos alumnos inscritos en la licenciatura FMVZ-UNAM, aquellos que estén en proceso de titulación, alumnos inscritos en un Programa de Posgrado y alumnos inscritos en otras entidades educativas de la UNAM, que cuenten con un plan de negocios médico veterinario y/o agroalimentario.
2. Los concursantes podrán participar de forma individual o integrarse en equipos conformados por un máximo de tres alumnos, de los cuales al menos uno debe pertenecer a la FMVZ-UNAM descrito en el punto 1.
3. El equipo participante deberá nombrar a un representante, el cual deberá ser alumno de la FMVZ-UNAM.
4. Dada la contingencia derivada del COVID 19 los participantes podrán inscribirse enviando la carta-compromiso (ANEXO 1) con copia de la credencial de alumno actualizada o la tira de materias, de todos los participantes, a incuvet@unam.mx
5. Una vez recibida la carta compromiso por correo electrónico se les asignará un número de registro. Por esta ocasión, dada la contingencia por la que atravesamos, la inscripción será GRATUITA.
6. Una vez obtenido el número de registro no se podrán agregar más integrantes a los equipos.
7. Los participantes sólo podrán pertenecer a un equipo y no podrán cambiarse de uno a otro dentro del mismo evento.
8. La deserción de un equipo o integrante deberá ser notificada por escrito a IncuVet UNAM, señalando los motivos de la misma.
9. Los participantes recibirán asesoría en línea por parte de IncuVet UNAM o de un tutor en caso de que se les asigne uno.
10. El equipo deberá entregar su plan de negocio a IncuVet UNAM del 4 al 11 de marzo de 2022 hasta las 12 horas.
11. El plan de negocios presentado debe ser original, por lo que los concursantes registrados son responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos que presenten.
12. Los concursantes acatarán la resolución del jurado calificador, la cuál es irrevocable.

II. DEL JURADO CALIFICADOR

13. El Jurado estará integrado por al menos dos especialistas de reconocida trayectoria en el ámbito empresarial y de negocios.
14. Los aspectos a evaluar por parte del Jurado Calificador en las fases del Concurso, se sujetarán a la metodología y a los formatos oficiales que para tal efecto establezca IncuVet UNAM.
15. En la primera fase emitirán su dictamen vía electrónica, o por escrito, a IncuVet UNAM, quién lo hará del conocimiento de los participantes.
16. En la fase final, darán el resultado a IncuVet quienes de propia voz señalarán a los tres primeros lugares.

III. DE LOS PROYECTOS

17. Los planes de negocios se deberán entregar vía electrónica a incuvet@unam.mx o en las oficinas de IncuVet UNAM del 4 al 11 de marzo 2022 hasta las 12 hr. en formato PDF.

18. El ejemplar digital del plan escrito debe contener carátula con todos los datos de identidad del plan de negocio y de los participantes; el plan debe estar integrado conforme al Anexo 2 de las presentes bases.

IV. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

19. El Jurado Calificador evaluará los planes de negocios presentados, del 11 al 25 de marzo de 2022.

20. Una vez evaluados los planes de negocios, el Jurado Calificador entregará a IncuVet UNAM, el día 25 de marzo de 2022, los resultados de su evaluación y señalará a los 3 finalistas.

21. Los planes de negocios se evaluarán con los formatos que IncuVet UNAM diseñe con ese fin.

22. IncuVet UNAM notificará a los finalistas los resultados el día 28 de marzo de 2022, mediante correo electrónico.

23. Los 3 equipos finalistas deberán realizar una exposición de sus planes de negocios en la gran final que se realizará el 6 de abril de 2022 a las 12:00 pm.

24. Los integrantes de los equipos finalistas deberán estar presentes 15 minutos antes de la presentación.

25. Los participantes dispondrán de 15 minutos para hacer la presentación de su plan de negocio. Los concursantes podrán mostrar la publicidad y artículos promocionales que consideren convenientes dentro de su tiempo de presentación.

26. Se realizará una sesión de hasta 15 minutos de preguntas por parte del Jurado Calificador, al finalizar cada presentación.

27. Para evitar contingencias, y solo en caso de que la final sea presencial, queda estrictamente prohibido el manejo de productos químicos y otros elementos de riesgo como materiales explosivos, objetos punzo cortantes o materiales inflamables.

28. El equipo participante que no llegue en el horario asignado para su participación y que no haya notificado al Comité Organizador sobre el motivo de su retraso, perderá su turno, pudiendo pasar ante el Jurado Calificador una vez concluida la participación de todos los equipos y solo si el pleno del Jurado Calificador participante así lo autoriza; de no ser autorizado quedará descalificado.

29. El Dictamen emitido por el Jurado Calificador es inapelable.

V. DE LA PREMIACIÓN

30. La bolsa mínima a repartir entre los tres primeros lugares será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de incentivar la participación de los alumnos inscritos. En caso de que los patrocinios no cubran esta cantidad, IncuVet UNAM de sus recursos extraordinarios aportará lo necesario para llegar al importe ya mencionado.

31. El premio será otorgado por plan de negocio, no por participante. Posterior al trámite ante la Secretaría Administrativa.

32. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer durante la ceremonia de premiación, para los tres primeros lugares.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

33. IncuVet UNAM ha establecido el siguiente calendario de actividades para el 7º Concurso Emprendedor FMVZ 2020, al cual se deberán atener todos los participantes del evento:

| CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2019 | |
|--|--------------------------------|
| Evento | Fecha |
| Apertura de la convocatoria e inicio de inscripciones | 20 agosto 2021 |
| Cierre de la convocatoria | 04 marzo 2022 |
| Entrega de los planes de negocios en la oficina de IncuVet o vía electrónica | 11 marzo 2022 |
| Evaluación de los proyectos a cargo del Jurado Calificador | Del 11 al 25 marzo 2022 |
| Notificación a los finalistas | 28-30 marzo 2022 |
| Exposición de proyectos finalistas y ceremonia de premiación | 6 abril 2022, 12:00 hr |

VII.- DEL ORGANIZADOR

34. La Unidad de Incubadora de Negocios de la FMVZ, IncuVet UNAM, organiza el 7º Concurso Emprendedor FMVZ, 2022.

35. La presente Convocatoria sólo podrá ser modificada, ampliada o cancelada por IncuVet UNAM, y en caso de que lo hiciera, deberá darlo a conocer oportunamente por escrito a los concursantes.

36. Las situaciones no previstas en las presentes bases serán resueltas por IncuVet UNAM.

CONTACTO E INFORMES UNIDAD DE INCUBACIÓN Y NEGOCIOS, INCUVET UNAM.

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Unidad de Incubación y Negocios, IncuVet UNAM, Edificio 2, Planta baja. Teléfono 5622-5999 ext. 81426

Correo electrónico: incuvet@unam.mx

Página web: www.incuvet.fmvz.unam.mx

Facebook: IncuVet FMVZ UNAM 2

Concurso Emprendedor FMVZ, 2022

CARTA PRESENTACIÓN-COMPROMISO

| |
|---------------|
| No. Registro: |
|---------------|

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__.

Por este conducto, los que abajo suscribimos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que conocemos y aceptamos los lineamientos de la Convocatoria del Concurso Emprendedor FMVZ 2022; así como, conformidad con los resultados del mismo. Adicionalmente, hago de su conocimiento, que los integrantes que abajo se relacionan, cursan sus estudios, o están en proceso de titulación en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, o en otra carrera de la UNAM, y presentan para su inscripción y participación en el Concurso Emprendedor FMVZ 2022, el proyecto denominado:

| Integrantes del equipo | Grado | No. de Cuenta | Facultad |
|------------------------|-------|---------------|----------|
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| 3. | | | |

| |
|--------|
| Asesor |
| |

A T E N T A M E N T E

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre Completo del Representante | |
| Teléfono de contacto | |
| Correo electrónico | |

Representante del equipo

Asesor asignado al proyecto
(en su caso)

Dr. José Luis Tinoco Jaramillo
Gerente de la Unidad de Incubación y Negocios

ANEXO 2

Guía para la presentación del Plan de Negocios

La presente guía es ejemplificativa más no limitativa.

1. Descripción de la empresa.

1.1 Descripción: Nombre comercial, logotipo y slogan, producto/servicio, experiencia del emprendedor.

1.2 Determinación de la Misión y Visión y valores de la empresa.

1.3 Determinación de las fuerzas y debilidades (internas) y de las amenazas y oportunidades (externas). Análisis FODA.

2. Plan de Mercadotecnia

2.1 Plan Producto / Servicio

2.1.1 Descripción del producto, o de los productos.

2.1.1 Tipos de productos

2.2 Mercado y clientes

2.2.1 Información relevante del Mercado

2.2.2 Descripción del consumidor

2.3 Competencia

2.3.1 Descripción de la competencia directa e indirecta.

2.3.2 Benchmarking de la competencia.

2.3.3 Ventaja competitiva de mi producto vs competencia.

2.4 Precio

2.4.1 Análisis de precios de la competencia directa e indirecta

2.4.2 Precio de venta de los productos/Servicios

2.5 Ventas

2.5.1 Área geográfica de alcance.

2.5.2 Puntos de venta y distribución.

2.5.3 Descripción de clientes comerciales.

2.6 Plan de marketing (4p, en su caso)

2.7 Plan de promoción (Promoción, Venta, Relaciones Públicas y Publicidad, en su caso)

3. Plan de operación

3.1 Proveedores

3.1.1 Materias primas

3.1.2 Maquinaria y herramientas de trabajo

3.1.3 Almacenaje

3.2 Procesos (Descripción general de sus procesos principales)

3.2.1 Sistema de producción

3.2.2 Proyecciones físicas

3.2.3 Diagrama de flujo

3.3 Capacidad instalada

3.4 Costos de operación

Factibilidad Ambiental. (Describa si su proceso o producto tiene algún impacto ambiental)

NOTA: De este numeral se debe obtener el cuadro de costos fijos, el de costos variables, y el de ventas.

4. Administración de Recursos Humanos.

- 4.1. Responsables del proyecto
- 4.2. Organigrama (en su caso)
- 4.3. Descripciones de puestos.
- 4.4. Cantidad de Personal y Costo de Nómina (corto, mediano y largo plazo).

NOTA. De este numeral se debe obtener el cuadro de nómina)

5. Plan financiero.

- 5.1 Inversiones
 - 5.1.1 Cuadro de inversiones y fuentes financieras participantes.
- 5.2 Capital de trabajo.
- 5.3 Flujo de efectivo
- 5.4 Indicadores financieros
 - 5.4.1 VPN
 - 5.4.2 TIR

5.5 Punto de equilibrio (operativo)

6. Aspectos Legales.

- 6.1. Constitución legal de la empresa (Persona Moral, Persona Física con Actividad Empresarial, etc.)
- 6.2. Trámite o permiso adicional requerido para iniciar actividades (uso de suelo, licencias sanitarias, licencias ambientales, permiso de alcoholes, etc.)
- 6.3. Propiedad Intelectual (Derechos de Autor, Modelos de Utilidad, Patentes, Marcas, Secretos Industriales, etc.)